

DECRETO EXENTO N°:0157/21 MARIA ELENA, 25-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Antofagasta, el día 26 de enero del 2021. Se adjunta solicitud.
 - TRASLADO SRTA. GIOVHANNA HERNANDEZ ORDENES, CONTROL MEDICO.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de fecha 24-12-2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 APRUEBASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta – María Elena.

Permiso de Circulación

JLJG-16

Vehículo

CAMIONETA

Fecha Ida

26-01-2021

Fecha Regreso

26-01-2021

Chofer

MARCELO CORTES ROJAS

R.U.T.

15.012.404-2

2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño

3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE VARCHIVESE

FRANCISCO FUICA CARMONA *SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

ONR/FFC/rhg.

DARDE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Chofer- Encargado de Vehículos - Carabineros - Rentas - Carpeta Personal - Archivo.